

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

2925 *Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 3044/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 3044/2019, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), contra la Resolución de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias de 10 de septiembre de 2019, por la que se acuerda tener por desistido el recurso de reposición interpuesto contra la Instrucción 10/2019 de 11 de junio de 2019 sobre el programa de productividad vinculado a la reducción del absentismo laboral de la Secretaria General de Instituciones, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos empleados públicos, que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 12 de febrero de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.